

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR TIPO DE INFRACCIÓN (Año 2016)

Artículo	Infracción	Leves	Menos graves	Graves	Muy graves	TOTAL
116.3 a	Las acciones que causen daños a los bienes de dominio público hidráulico y a las obras hidráulicas.	0	0	0	0	0
116.3 b	La derivación de aguas de sus cauces y el alumbramiento de aguas subterráneas sin la correspondiente concesión o autorización cuando sea precisa.	24	2	0	0	26
116.3 c	El incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones o autorizaciones administrativas a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de su caducidad, revocación o suspensión.	28	2	0	0	30
116.3 d	La ejecución, sin la debida autorización administrativa, de obras, trabajos, siembras o plantaciones en los cauces públicos o en las zonas sujetas legalmente a algún tipo de limitación en su destino o uso.	14	0	0	0	14
116.3 e	La invasión, la ocupación o la extracción de áridos de los cauces, sin la correspondiente autorización.	45	1	1	0	47
116.3 f	Los vertidos que puedan deteriorar la calidad del agua o las condiciones de desagüe del cauce receptor, efectuados sin contar con la autorización correspondiente.	28	1	3	0	32
116.3 g	El incumplimiento de las prohibiciones establecidas en la presente Ley o la omisión de los actos a que obliga.	70	1	0	0	71
116.3 h	La apertura de pozos y la instalación en los mismos de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas sin disponer previamente de concesión o autorización del Organismo de cuenca para la extracción de aguas.	1	0	0	0	1
116.3 i	La no presentación de declaración responsable o el incumplimiento de las previsiones contenidas en la declaración responsable para el ejercicio de una determinada actividad o de las concesiones impuestas por la Administración para el ejercicio de la misma.	10	0	0	0	10
116.3 j	La inexactitud, falsedad u omisión en los datos, manifestaciones o documentos que se incorporen o acompañen a la declaración responsable.	0	0	0	0	0